



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, tres de mayo de dos mil veinticuatro

RADICADO	050013105 018 2023 00430 00
DEMANDANTE	JAIME ANTONIO RESTREPO CHAVARRIAGA
DEMANDADO	EDIFICIO AIRES DE LAREDO

En el presente proceso, se observa a folio 04 del plenario, memorial allegado por la parte ejecutante referente a Constancia de Notificación al ejecutado; de una revisión del mismo, se verifica una factura electrónica de venta emitida por Servientrega, así mismo un pantallazo de lo que se supone es la constancia de entrega de la notificación judicial, en la cual no se avizora con claridad el remitente y el destinatario, que en este punto es la parte accionada. Así las cosas, se REQUIERE a la parte ejecutante para que allegue la Constancia de Entrega de Comunicado Judicial que expide la empresa Servientrega para estos casos en particular, lo anterior para tener plena certeza de la correspondiente notificación y continuar con el trámite procesal a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 075 del 06 de mayo de
2024.

INGRI RAMIREZ ISAZA
Secretaria

NVS